

**SFF****CGT****062**

04/06/10

renfe

CGT SE DEFIENDE CONTRA LAS AGRESIONES DE RENFE

Desde que el Semaf, UGT y la Dirección de RENFE, el pasado día 29 de marzo, firmaron su acuerdo sobre DESARROLLO PROFESIONAL para el personal de RENFE, **CGT** viene, en buena lid, realizando actuaciones para tratar que estos firmantes cedan en sus pretensiones **paralizando la entrada en vigor del desafortunado e inoportuno acuerdo, que la mayoría del personal de RENFE no quiere, para tratar de alcanzar otro que sea refrendado por los trabajadores.**

Tras utilizar nuestras legítimas armas, la Dirección de la empresa, encolerizada como nunca la hemos visto, ha emprendido una serie de acciones sin escatimar la utilización de todo tipo de métodos, **aunque éstos sean ilícitos, y que en algunos casos cuentan con la ayuda inestimable de la ejecutiva del Semaf**, para intentar dinamitar nuestras actuaciones y evitar que tengan resultados negativos para sus pretensiones.

CGT, como no podía ser de otra manera, está tomando todas las acciones legales a nuestro alcance para defendernos de estas agresiones empresariales:

1. Contra las actuaciones de **impedir a Delegados de Personal y miembros del Comité de Huelga a los centros de trabajo en periodo de huelga**, hemos interpuesto denuncias. Como consecuencia, el próximo día 11 de junio, el Director Corporativo de Recursos Humanos y el Director de Organización y Recursos Humanos de la Dirección de Viajeros **tienen que comparecer ante el Juzgado de Instrucción n.º 8 para declarar como imputados.**
2. Contra las actuaciones de **suplantación de trabajadores en huelga** hemos interpuesto denuncias, estando abiertas diligencias previas en el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.
3. Contra las actuaciones de **modificación de gráficos que suplantán a trabajadores en huelga**, así como, contra **la asignación de servicios mínimos a personal de trenes no incluidos en la resolución ministerial de los servicios esenciales**, hemos interpuesto demanda de tutela de derechos fundamentales. **El próximo día 29 de junio tenemos el juicio en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.**

A pesar de todo ello, la Dirección de la empresa mantiene una conducta reincidente, ya que continúa con la modificación de gráficos y la suplantación de los trabajadores. Suma además otras actuaciones ilegítimas, como por ejemplo: descuentos de huelga indebidos, **los cuales no quedarán impunes.**

¡¡NINGUNA AGRESIÓN SIN RESPUESTA!!

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14

Apdo. Correos 40.175 28080-Madrid

www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com